



ACTA DE ASAMBLEA CIUDADANA

RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2023

En la Parroquia MEMBRILLAL, Cantón JIPIJAPA Provincia de Manabí a los **27 días del mes de mayo del 2024**, siendo las **10H44 minutos**, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial Membrillal, representantes de la Tenencia Política, representantes de los Recintos, representantes del Consejo de Participación Ciudadana, representantes del Consejo de Planificación Parroquial, representantes de Barrios y Ciudadanía en general, para dar inicio al proceso de Deliberación de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, con el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Bienvenida e instalación del Acto de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023.
3. Rendición de Cuentas del Perdido fiscal 2023.
4. Aportes ciudadanos.
5. Acuerdos y Compromisos.
6. Clausura.

1.- Himno Nacional del Ecuador; se da inicio al acto de deliberación entonando las sagradas letras del Himno Nacional del Ecuador, coreado por todos los presentes (alrededor de 40 personas)

2.- Bienvenida e instalación del Acto de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023; Seguidamente el Sr. Presidente da la bienvenida e instala el acto de rendición de cuentas siendo las 10 horas con 45 minutos.

3.- Rendición de Cuentas del Perdido fiscal 2023; El Sr. Presidente procede con el acto de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas como representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrilla e indicando a todos los presentes que hace varias semanas atrás se inicio con el cumplimiento del cronograma de rendición de cuentas en el cual se realizó una reunión con los representantes de las comunidades, con los representantes del consejo de participación ciudadana y consejo de planificación de la parroquia para conformar las respectivas mesas de trabajo, en las cuales surgieron varias preguntas que la ciudadanía desea que le rindan cuentas, posterior a esa intervención el Sr. Presidente rindió cuentas de las gestión institucional, los programas y proyectos que se realizaron en el periodo fiscal 2023, convenios que fueron firmados, el informe financiero así como las actividades que han sido coordinadas por la administración del GAD, información que fue presentada por una presentación en diapositivas para mayor comprensión para la ciudadanía.

4.- Aportes ciudadanos; El Señor. Klein Geber Reyes; felicito por la buena gestión y transparencia que tienen con respecto a los procesos y recursos que maneja la institución.

El Sr. Samuel Ponce; agradezco por las actividades realizadas a favor de los grupos prioritarios de nuestra parroquia y recintos aledaños.

El Sr. Concepción Soledispa; felicito a todos quienes conforman el GAD Parroquial por tener un gran equipo de trabajo.

5.- Acuerdos y Compromisos; en este punto se llegaron a los siguientes acuerdos y compromisos con la ciudadanía de la parroquia Membrillal y sus Recintos.

Realizar la gestión correspondiente para iluminar el cementerio general de Membrillal, ya que las luminarias están dañadas y en muchas partes el cementerio esta oscuro.

Darle seguimiento al respectivo cuidado de los callejones para que se cumpla con el debido saneamiento.

Realizar la respectiva gestión para darle mantenimiento a la vía Membrillal – Zapotito.

Realizar la gestión para un proyecto de expansión del alumbrado público para el Recinto Pueblo Nuevo.



GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa - Manabí - Ecuador

RUC.: 1360042710001



6.-Clausura. - Sin tener más puntos a tratar, el Presidente del GAD Parroquial Membrillal da el respectivo agradecimiento a los presentes por su asistencia y da por clausurado el acto de deliberación de rendición de cuentas del periodo fiscal 2023 siendo las 11 horas con 45 minutos.

Lcdo. Walther López Reyes
**PRESIDENTE GAD P
MEMBRILLAL**

Sr. Iván Zavala Pincay
**REPRESENTANTE DEL
CPC. MEMBRILLAL**



Sr. Aquiles Reyes Toala
**REPRESENTANTE DE
LA CIUDADANIA
MEMBRILLAL**

Sr. Concepción Soledispa
**REPRESENTANTE DE
LA CIUDADANIA RCTO.
PUEBLO NUEVO**